

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/07151 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo número RPT R1434 (28145) técnico/a de desarrollo rural, incardinado en el centro de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Convocatoria 08/26.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 7018 de fecha 3 de junio de 2026, la Vicepresidenta Segunda, Diputada delegada del Área de Recursos Humanos por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto n.º 4367 de fecha 15 de abril de 2026, se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descrito en la convocatoria n.º 08/26 de esta Corporación:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1434 (28145)	TÉCNICO/A DE DESARROLLO RURAL	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 79 de fecha 28 de abril de 2026 y extracto de las mismas en el BOE n.º 112 de fecha 8 de mayo de 2026.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto n.º 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

RESUELVO:

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo descrito en la convocatoria n.º 08/26, al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1434 (28145)	TÉCNICO/A DE DESARROLLO RURAL	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL



Segundo. Declarar excluidos/as, provisionalmente, para tomar parte en el proceso selectivo de referencia, por no acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en la base primera de la convocatoria, al personal aspirante que se relaciona en el anexo II.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes, otorgándose a los aspirantes excluidos el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, en los términos del art. 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.

Transcurrido el plazo otorgado en el párrafo anterior sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna, se entenderá elevada a definitiva la presente relación provisional."

ANEXO I

Relación provisional de admitidos/as

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUESTO
LOPEZ	DIEGO	ANDREA	R.1434 TÉCNICO/A DE DESARROLLO RURAL
MOYA	CANUT	ENCARNACION	R.1434 TECNICO/A DE DESARROLLO RURAL
SAEZ	RODRIGO	MANUEL	R.1434 TECNICO/A DE DESARROLLO RURAL

ANEXO II

Relación provisional de excluidos/as

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUESTO	MOTIVO
TRENOR	MOMPO	ANA MARIA	R.1434 TECNICO/A DE DESARROLLO RURAL	No pertenencia a la plaza requerida en la Convocatoria.

València, 3 de junio de 2026.—La vicepresidenta 2.^a diputada delegada de Recursos Humanos, M.^a del Remedio Mazzolari Tortajada.

